

ACTA N° 028**PACTO CONVIVENCIA FAMILIAS-VIRTUAL**

FECHA: Chía, 27/12/2023.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Oficina de trabajo social.
TEMA: Socialización pacto de convivencia.

ASISTENTES: Referentes familiares y/o sociales de las personas mayores y profesionales de psicología y trabajo social.

Eje de atención: Familia, participación y redes.

Línea de atención: Convivencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Convocatoria a referentes familiares y/o sociales a través de grupo WhatsApp.
2. Desarrollo de la socialización.
3. Cierre de la actividad.

DESARROLLO:

Introducción: El ingreso a una nueva unidad operativa constituye un momento crucial tanto en las personas mayores "nuevas" como en el talento humano Y referentes familiares generando inquietudes, cuestionamientos e incluso puede generar algo ansiedad, no obstante, son reacciones normales y por ello es necesario brindarles el acompañamiento respectivo para asistir adecuadamente a los participantes. También es importante que los referentes familiares conozcan el manual de convivencia institucional dentro de las unidades operativas para el cumplimiento de este y así evitar inconvenientes de conducta, garantizando así el cumplimiento de sus deberes en la atención integral a la persona mayor.

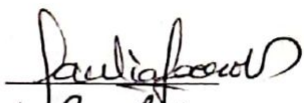

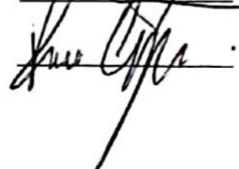
Objetivo: Socializar a los referentes familiares el pacto de convivencia para conocimiento del manual de convivencia institucional y una adecuada interacción con las personas mayores a la hora de brindarles atención integral.

1. se realiza convocatoria a través de grupo de WhatsApp "Familias comunidad de cuidado La Macarena" a reunión virtual a través de plataforma de "Meet".
2. Se les realiza reunión virtual con el fin de dar a conocer el pacto de Convivencia durante la vigencia este nuevo convenio 9063-2023, en la cual se desarrollarán ejes temáticos que permitan reforzar las normas contenidas en el manual de convivencia institucional, funciones del comité de convivencia, también talleres que fomenten el buen trato y eliminación progresiva de cualquier forma de violencia entre personas mayores y cuidadores. También se les explica a los referentes familiares y/o sociales que durante la vigencia del convenio se les reforzará y se les recordará los tipos de faltas que están contempladas en el manual de convivencia, es decir cuáles son las faltas LEVES, GRAVES y GRAVÍSIMAS, y sus respectivas sanciones, cada tipo de falta se les reforzará por mes. Por último, Por último, a los referentes familiares y/o sociales se les abre espacio para expresar dudas, inquietudes y sugerencias frente al pacto de convivencia y la importancia del cumplimiento del manual de convivencia fomentando así el respeto mutuo. Se cierra la reunión.

Materiales y/o recursos: Computador portátil, dispositivo móvil, conexión de internet, instructivo de pacto de convivencia, como recurso humano se contó con los profesionales de psicología y trabajo social.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva convocatoria para dentro de tres (3) meses del 2024 según cronograma

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ana Paulina Torres	Coordinadora	Hogar Pacareña	
EDINSON STEFFENS	PSICÓLOGO	HOGAR PACAREÑA	
Rocio Coy	Trabajo social	Hogar Pacareña 2	

Anexos: Registro fotográfico y planilla de asistencia.

Elaboró: Edinson Steffens Arteta
Psicólogo T.P. 107050



REGISTRO FOTOGRÁFICO

EJE DE ATENCIÓN: FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES
LÍNEA DE ATENCIÓN: CONVIVENCIA
FECHA Y HORA: 27/12/2023 10:30 AM
AREA: PSICOLOGÍA

